



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

6682 *Notificación de expediente para la recuperación por su propietario de animal identificado*

Dado que ha sido imposible contactar con la persona interesada en el domicilio que consta en el expediente de recuperación por su propietario de animal de compañía identificado mediante microchip, de acuerdo con el que establece el artículo de acuerdo con el que establece el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, notificamos mediante este edicto la mencionada comunicación.

Núm. expediente: 6166/2018 ABANDONO ANIMAL DE COMPAÑÍA

Interesado: Sr. Bouzakri Handour, El Mofaddal

Núm. Identificación Animal: 941000021214524 "Rocky"

Fecha de la notificación: 18/05/2018 con RGS núm. 5125

Precepto de aplicación: Arte. 9 del Ordenanza Municipal que regula la tenencia de animales al entorno humano, sean domésticos, domesticados o salvajes en cautividad al término municipal de Formentera. (BOIB núm.13 de fecha 28/01/2003).

Os comunicamos que, a partir de esta notificación, tenéis un plazo de 10 días para recuperar el animal de vuestra propiedad, mediante el abono de los gastos que haya originado y presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este tiempo o si no se abonon los gastos, el animal se considerará abandonado.

Formentera, a 11 de junio de 2018

El presidente,
Jaume Ferrer Ribas

